

RESOLUCIÓN NÚMERO 20243040025695
de 07-06-2024



"Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba en la planta de personal del Ministerio de Transporte, por autorización de uso de lista de elegibles para proveer nuevas vacantes, surgidas con posterioridad al Proceso de Selección No. 1429 de 2020 y se dictan otras disposiciones"

EL MINISTRO DE TRANSPORTE

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas por el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, artículo 2.2.5.1.1. y 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017, artículo 1° del Decreto 658 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017, establecen que los empleos de Carrera Administrativa en vacancia definitiva se proveerán en período de prueba con las personas seleccionadas mediante el sistema de mérito.

Que el Decreto 1083 de 2015 en el Artículo 2.2.5.3.2, en relación con la provisión de los cargos de carrera dispone:

"ARTÍCULO 2.2.5.3.2 Orden para la provisión definitiva de los empleos de carrera. La provisión definitiva de los empleos de carrera se efectuará teniendo en cuenta el siguiente orden: (...)

4. Con la persona que al momento en que deba producirse el nombramiento ocupe el primer puesto en lista de elegibles para el empleo ofertado que fue objeto de convocatoria para la respectiva entidad.

Si agotadas las anteriores opciones no fuere posible la provisión del empleo deberá adelantarse proceso de selección específico para la respectiva entidad.

PARÁGRAFO 1. Una vez provistos en período de prueba los empleos convocados a concurso con las listas de elegibles elaboradas como resultado de los procesos de selección, tales listas, durante su vigencia, sólo podrán ser utilizadas para proveer de manera específica las vacancias definitivas que se generen en los mismos empleos inicialmente provistos, con ocasión de la configuración para su titular de alguna de las causales de retiro del servicio consagradas en el Artículo 41 de la Ley 909 de 2004 y para proveer las vacantes definitivas de cargos equivalentes no convocados, que surjan con posterioridad a la convocatoria de concurso en la misma entidad."
Subrayado fuera de texto.

Que la Ley 1960 de 2019 "Por el cual se modifican la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones", consagra:

1
R. Q.

RESOLUCIÓN NÚMERO 20243040025695

de 07-06-2024



"Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba en la planta de personal del Ministerio de Transporte, por autorización de uso de lista de elegibles para proveer nuevas vacantes, surgidas con posterioridad al Proceso de Selección No. 1429 de 2020 y se dictan otras disposiciones"

"ARTÍCULO 6. *El numeral 4 del Artículo 31 de la Ley 909 de 2004, quedará así:*

"ARTÍCULO 31. *El proceso de selección comprende: (...)*

4. Con los resultados de las pruebas la Comisión Nacional del Servicio Civil o la entidad contratada por delegación de aquella elaborará en estricto orden de mérito la lista de elegibles que tendrá una vigencia de dos (2) años. Con esta y en estricto orden de méritos se cubrirán las vacantes para las cuales se efectuó el concurso y las vacantes definitivas de cargos equivalentes no convocados, que surjan con posterioridad a la convocatoria de concurso en la misma Entidad." Subrayado fuera de texto.

Que conforme a lo señalado en el numeral 4° del Artículo 31° de la Ley 909 de 2004, la lista de elegibles únicamente se puede utilizar en estricto orden de mérito para proveer las vacantes para las cuales se efectuó el concurso de mérito. Esta disposición aplica a los concursos iniciados bajo su vigencia.

Que con la modificación del artículo 6 de la Ley 1960 de 2004, la lista de elegibles obtenida en un concurso de mérito, se podrá utilizar en estricto orden de mérito para proveer las vacantes para las cuales se efectuó el concurso de mérito y las demás vacantes definitivas de cargos equivalentes no convocados, que surjan con posterioridad a la convocatoria del concurso en la misma entidad, siempre y cuando la convocatoria se inicie en vigencia de la Ley 1960 de 2019.

Que mediante Criterio Unificado del 16 de enero de 2020, la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC-, precisó que:

"...el nuevo régimen aplicable a las listas de elegibles conformadas por la CNSC en el marco de los procesos de selección aprobados con posterioridad al 27 de junio de 2019, deberán usarse durante su vigencia para proveer las vacantes de los empleos que integraron la Oferta Pública de Empleos de Carrera -OPEC- de la respectiva convocatoria y para cubrir nuevas vacantes de los "mismos empleos" o vacantes en cargos de empleos equivalentes."

Que de acuerdo con el anterior pronunciamiento de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, las listas de elegibles conformadas en el marco de los procesos de selección aprobados con posterioridad al 27 de junio de 2019, deberán usarse durante su vigencia para proveer las vacantes de los empleos que integraron la Oferta Pública de Empleos de Carrera -OPEC- de la respectiva convocatoria y para cubrir nuevas vacantes que se generen con posterioridad y que correspondan a los mismos empleos.



RESOLUCIÓN NÚMERO 20243040025695

de 07-06-2024



"Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba en la planta de personal del Ministerio de Transporte, por autorización de uso de lista de elegibles para proveer nuevas vacantes, surgidas con posterioridad al Proceso de Selección No. 1429 de 2020 y se dictan otras disposiciones"

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, mediante el Acuerdo No. 0282 del 03 de septiembre de 2020, convocó a proceso de selección en la modalidad de ascenso y abierto para proveer las vacantes definitivas pertenecientes al sistema general de carrera administrativa del Ministerio de Transporte, el cual se identificó con el No. 1429 de 2020.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC expidió la Resolución No. 9912 del 26 de julio de 2022, por medio de la cual conformó y adoptó la lista de elegibles para proveer tres (3) vacantes del empleo denominado TÉCNICO ADMINISTRATIVO, Código 3124, Grado 12, identificado con el Código OPEC No. 144840, modalidad abierto del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del Ministerio de Transporte, ofertado en el proceso No. 1429 de 2020, la cual quedó en firme el día 04 de agosto de 2022, de acuerdo con la comunicación número 2022RS080628 del mismo día por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil — CNSC.

Que a continuación y dentro de los términos de Ley, el Ministerio de Transporte ha adelantado los trámites administrativos pertinentes, para la provisión de las vacantes identificadas con el Código OPEC No. 144840, a quienes les asiste este derecho, de acuerdo a la Resolución No. 9912 del 26 de julio de 2022 y las consecuentes autorizaciones de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, en el marco de los nombramientos en período de prueba.

Que en la planta de personal del Ministerio de Transporte, el 01 de abril de 2014, se generó una vacante definitiva, surgida en el empleo de carrera administrativa TÉCNICO ADMINISTRATIVO, Código 3124, Grado 12, ubicado en la Subdirección del Talento Humano, por el retiro por pensión de la ex servidora pública Nidia Isabel Ferreira de Rodríguez, según Resolución No. 486 del 04 de marzo de 2014; vacante que fue reportada en el aplicativo SIMO 4.0 de la Comisión Nacional del Servicio Civil con el ID 23165.

Que en el empleo de TÉCNICO ADMINISTRATIVO, Código 3124, Grado 12, ubicado en la Subdirección de Talento Humano del Ministerio de Transporte, se encuentra encargada la servidora pública Olga Nidia Sarmiento Palacios identificada con C.C. No. 51.788.889, mediante Resolución No. 892 del 12 de marzo de 2019, quien ostenta derechos de carrera administrativa y es titular del empleo denominado SECRETARIO EJECUTIVO, Código 4210, Grado 16, de la Subdirección del Talento Humano.

Que en el empleo de SECRETARIO EJECUTIVO, Código 4210, Grado 16, ubicado en la Subdirección de Talento del Ministerio de Transporte, se encuentra

3


RESOLUCIÓN NÚMERO 20243040025695
de 07-06-2024



"Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba en la planta de personal del Ministerio de Transporte, por autorización de uso de lista de elegibles para proveer nuevas vacantes, surgidas con posterioridad al Proceso de Selección No. 1429 de 2020 y se dictan otras disposiciones"

encargado el servidor público Mauricio Guerrero Espinosa identificado con C.C. No. 12.142.217, mediante Resolución No. 5706 del 07 de diciembre de 2017, actualmente ubicado en la Subdirección de Talento Humano, según Memorando No. 20183410148063 del 25 de septiembre de 2018, quien ostenta derechos de carrera administrativa y es titular del empleo denominado OPERARIO CALIFICADO, Código 4169, Grado 11, de la Subdirección del Talento Humano del Ministerio de Transporte.

Que el señor Juan Pablo Puerto Flórez, identificado con C.C. No.79.764.071, por medio de Resolución No. 100 del 20 de enero de 2014, se encuentra nombrado en provisionalidad en el empleo OPERARIO CALIFICADO, Código 4169, Grado 11, ubicado actualmente en la Dirección Territorial Cundinamarca del Ministerio de Transporte, empleo del cual es titular, el servidor público Mauricio Guerrero Espinosa.

Que en consecuencia, mediante oficio MT No. 20233460781241 del 18 de julio de 2023, radicado en la Comisión Nacional Servicio Civil con No. 2023RE155158 el 15 de agosto del 2023, se solicitó autorización para el uso de listas de elegibles del Proceso de Selección identificado con el No. 1429 de 2020, para proveer vacantes definitivas de cargos equivalentes no convocados.

Que la CNSC mediante radicado No. 2023RS147497 del 08 de noviembre del 2023, con asunto: "*Segunda autorización de uso de lista de elegibles para proveer nuevas vacantes, surgidas con posterioridad al Proceso de Selección (...) correspondiente al Criterio Unificado para el "uso de listas de elegibles para empleos equivalentes" proferido por la Sala Plena de Comisionados el 22 de septiembre de 2020*", autorizó al Ministerio de Transporte el uso de la lista de elegibles, entre otros, para el señor **JUAN SEBASTIAN MURILLO CLAVIJO** identificado con C.C. No. 1.073.173.963, quien ocupó la posición quinta (5), en el empleo identificado con el Código OPEC No. 144840, denominado TÉCNICO ADMINISTRATIVO, Código 3124, Grado 12, ubicado en la Subdirección del Talento Humano del Ministerio de Transporte.

Que mediante radicado CNSC No. 2024RS038636 el día 15 de marzo de 2024 con asunto: "*Respuesta a la eliminación de vacantes reportadas en SIMO y que fueron autorizadas en los oficios Nro. 2023RS146850 y 2023RS147497 de la CNSC y solicitud de autorización de uso de lista en razón algunas novedades de retiro presentadas en los empleos objeto de autorización en los radicados citados.*", dicha Comisión, dio alcance a la autorización otorgada por medio del radicado No. 2023RS147497 del 08 de noviembre del 2023, en el sentido de ajustar algunas de las vacantes autorizadas, sin indicar modificación, respecto de la OPEC No. 144840; y, por lo tanto, continuar con el proceso de provisión del referido

RESOLUCIÓN NÚMERO 20243040025695
de 07-06-2024



"Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba en la planta de personal del Ministerio de Transporte, por autorización de uso de lista de elegibles para proveer nuevas vacantes, surgidas con posterioridad al Proceso de Selección No. 1429 de 2020 y se dictan otras disposiciones"

empleo.

Que conforme a lo anterior, corresponde: (i) Proveer el empleo de carrera administrativa de la planta de personal del Ministerio de Transporte, denominado TÉCNICO ADMINISTRATIVO, Código 3124, Grado 12, ubicado en la Subdirección del Talento Humano, (ii) Dar por terminado el encargo a la servidora pública Olga Nidia Sarmiento Palacios, (iii) Dar por terminado el encargo al servidor público Mauricio Guerrero Espinosa y, (iv) Dar por terminado el nombramiento provisional efectuado al servidor público Juan Pablo Puerto Flórez.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Nombrar, en período de prueba al señor **JUAN SEBASTIAN MURILLO CLAVIJO** identificado con C.C. No. 1.073.173.963, en el empleo de carrera administrativa de la planta global del Ministerio de Transporte, denominado TÉCNICO ADMINISTRATIVO, Código 3124, Grado 12, ubicado en la Subdirección del Talento Humano, de conformidad con lo dispuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARÁGRAFO: El período de prueba de que trata el presente artículo tendrá una duración de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión, al final de los cuales se procederá conforme lo establece el numeral 5 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Dar por terminado, el encargo de TÉCNICO ADMINISTRATIVO, Código 3124, Grado 12, ubicado en la Subdirección de Talento Humano, a la servidora pública OLGA NIDIA SARMIENTO PALACIOS identificada con C.C No. 51.788.889, de conformidad con lo dispuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARÁGRAFO 1: La terminación del encargo previsto en el presente artículo, operará a partir de la fecha en que la persona nombrada en período de prueba de acuerdo al artículo primero de la presente resolución, tome posesión del empleo. Dicha situación será informada por la Subdirectora del Talento Humano del Ministerio de Transporte.

PARÁGRAFO 2: A partir de la fecha de terminación del encargo, la servidora pública deberá asumir las funciones del empleo del cual es titular, esto es, el de SECRETARIO EJECUTIVO, Código 4210, Grado 16, del Grupo Seguridad y Salud en el Trabajo de la Subdirección del Talento Humano.



RESOLUCIÓN NÚMERO 20243040025695

de 07-06-2024



"Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba en la planta de personal del Ministerio de Transporte, por autorización de uso de lista de elegibles para proveer nuevas vacantes, surgidas con posterioridad al Proceso de Selección No. 1429 de 2020 y se dictan otras disposiciones"

ARTÍCULO TERCERO. - Dar por terminado, el encargo SECRETARIO EJECUTIVO, Código 4210, Grado 16, ubicado en la Subdirección de Talento Humano al servidor público, MAURICIO GUERRERO ESPINOSA identificado con C.C. No. 12.142.217, de conformidad con lo dispuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARÁGRAFO 1: La terminación del encargo previsto en el presente artículo, operará a partir de la fecha en que la persona nombrada en período de prueba de acuerdo al artículo primero de la presente resolución, tome posesión del empleo. Dicha situación será informada por la Subdirectora del Talento Humano del Ministerio de Transporte.

PARÁGRAFO 2: A partir de la fecha de terminación del encargo, el servidor público deberá asumir las funciones del empleo del cual es titular, esto es, el de OPERARIO CALIFICADO, Código 4169, Grado 11, del Grupo de Certificaciones Laborales para Pensión de la Subdirección del Talento Humano.

ARTÍCULO CUARTO. - Dar por terminado, el nombramiento provisional otorgado al servidor público JUAN PABLO PUERTO FLÓREZ, identificado con C.C. No. 79.764.071, en el empleo OPERARIO CALIFICADO, Código 4169, Grado 11, ubicado actualmente en la Dirección Territorial Cundinamarca, de conformidad con lo dispuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARÁGRAFO: La terminación del nombramiento provisional previsto en el presente artículo, operará a partir de la fecha en que la persona nombrada en periodo de prueba, de acuerdo al artículo primero de la presente resolución, tome posesión del empleo. Dicha situación será informada por la Subdirección del Talento Humano del Ministerio de Transporte.

ARTÍCULO QUINTO. - Informar, al señor JUAN SEBASTIAN MURILLO CLAVIJO, que dentro del término de diez (10) días hábiles deberá manifestar su aceptación o rechazo al presente nombramiento en período de prueba, y deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la aceptación del nombramiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, modificados por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017.

ARTÍCULO SEXTO. - Ordenar, al Grupo Provisión Temporal de Empleos de Carrera Administrativa de la Subdirección del Talento Humano del Ministerio de Transporte, reportar a la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC a través del aplicativo SIMO 4.0, la expedición del presente acto administrativo y al Grupo

RESOLUCIÓN NÚMERO 20243040025695
de 07-06-2024



"Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba en la planta de personal del Ministerio de Transporte, por autorización de uso de lista de elegibles para proveer nuevas vacantes, surgidas con posterioridad al Proceso de Selección No. 1429 de 2020 y se dictan otras disposiciones"

Notificaciones de la Secretaría General, su publicación en la página web de este Ministerio.

ARTÍCULO SÉPTIMO. - Comunicar, el presente acto administrativo al señor **JUAN SEBASTIAN MURILLO CLAVIJO**, en la carrera 8 A No. 19 A – 16, del Municipio de Mosquera y/o al correo electrónico, juansebastianmc7@gmail.com y/o al celular 3134609955, a la servidora pública OLGA NIDIA SARMIENTO PALACIOS al correo electrónico osarmiento@mintransporte.gov.co, al servidor público MAURICIO GUERRERO ESPINOSA al correo electrónico mguerrero@mintransporte.gov.co, y al señor JUAN PABLO PUERTO FLÓREZ al correo electrónico pflorez@mintransporte.gov.co.

ARTÍCULO OCTAVO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de la posesión.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

WILLIAM FERNANDO CAMARGO TRIANA
Ministro de Transporte

| | | | |
|-----------|----------------------------------|---|--|
| Aprobó: | Claudia Helena Álvarez Sanmiguel | Asesora Despacho Ministro. | |
| Revisó: | Karoll García Vargas | Secretaría General. | |
| Revisó: | Karent Gutiérrez Varón | Contratista Secretaría General. | |
| Revisó: | Diana Carolina Guarín Cortés | Subdirectora del Talento Humano. | |
| Revisó: | Alexandra Parrado Barreto | Asesora Subdirección del Talento Humano. | |
| Revisó: | Libia Constanza Vargas Ulloa | Coordinadora Grupo Provisión Temporal de Empleos de Carrera Administrativa. | |
| Proyectó: | Diana Carolina Díaz López | Contratista Grupo Provisión Temporal de Empleos de Carrera Administrativa. | |